



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 114

**ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
MATERIAL DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE
UNA PLANTA FOTOVOLTAICA EN LAS
INSTALACIONES DE ITER, S.A.**

Siendo las 08:30 horas del día 17 de agosto de 2016, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 114 correspondiente al contrato de suministro de material destinado a la instalación de una planta fotovoltaica en las instalaciones de ITER, S.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Órgano de Valoración queda constituido, asistiendo al acto las siguientes personas:

PRESIDENTE.

TÉCNICO DE FOTOVOLTAICA 1.

VOCAL.

TÉCNICO DE FOTOVOLTAICA 2.

SECRETARIO.

TÉCNICO LETRADO.

La reunión se celebra en acto privado.

Dando apertura al acto, el Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al secretario, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir con los licitadores y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *sobre nº 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"*.

En la reunión se pone de manifiesto la concurrencia licitadores para todos los lotes. Todos los licitadores han presentado la documentación en el plazo previsto en los pliegos y el anuncio de licitación.

Se da apertura al SOBRE Nº UNO "*DOCUMENTACIÓN GENERAL*" y se procede a su calificación conforme a los siguientes hitos:

LOTE 1. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Respecto del licitador FERRETERÍA BARRIOS, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador SAGRERA CANARAS, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador BOLSAS DE AGUAS DE TENERIFE, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.



Respecto del licitador FERRETERIA CONPE S.L., la documentación general presentada es incorrecta e insubsanable. El licitador ha introducido su oferta económica en el SOBRE Nº UNO “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, por lo que procede su exclusión del procedimiento. Tal circunstancia será notificada de forma expresa al licitador.

LOTE 2. ESTRUCTURA DE ACERO

Respecto del licitador BOLSAS DE AGUAS DE TENERIFE, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 3. VIDRIO SOLAR

Respecto del licitador VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 4. CÉLULA FOTOVOLTAICA

Respecto del licitador VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 5. LÁMINA DE ETILVINILACETATO (EVA) PARA ENCAPSULADO DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS

Respecto del licitador ENCAPSULANTES DE VALOR AÑADIDO, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador KRD GLOBAL GROUP, S.P.Z.O.O., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 6. LÁMINA TRASERA DE PROTECCIÓN DEL MÓDULO FOTOVOLTAICO

Respecto del licitador KREMPEL, G.m.b.H, la documentación general presentada no es correcta. Se procederá a la notificación del correspondiente requerimiento de subsanación a los efectos de continuar en el procedimiento de contratación previsto en los pliegos.

Respecto del licitador VICO IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S.L.U., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 7. CAJA DE CONEXIONES ELÉCTRICAS

Respecto del licitador ALDINET, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador KRD GLOBAL GROUP, S.P.Z.O.O., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 8. MATERIAL ELÉCTRICO

Respecto del licitador DIELECTRO CANARIAS, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador COMERCIAL ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (COELCA) la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 9. CENTRO DE ENTREGA Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Respecto del licitador DIELECTRO CANARIAS, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador COMERCIAL ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (COELCA) la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 10. ALUMINIO

Respecto del licitador KRD GLOBAL GROUP, S.P.Z.O.O., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador ALUMINIOS CORTIZO CANARIAS, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador ALUMINIOS CÁNDIDO, S.A. (ALUCAN) la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

LOTE 11. TORNILLERÍA

Respecto del licitador ALUMINIOS CÁNDIDO, S.A. (ALUCAN) la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

Respecto del licitador DIELECTRO CANARIAS, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

En su virtud, el Órgano de Valoración acuerda:

1. Aprobar las declaraciones realizadas sobre las propuestas de los licitadores conforme a lo previsto en este Acta.
2. Proceder a la notificación de los requerimientos de subsanación.

3. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y notificación a los licitadores de las decisiones adoptadas.

En Granadilla de Abona, a 17 de agosto de 2016.